

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 17 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01, Industria Láctea, Capítulo 03, Heladerías Industriales" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Mariam Arakelian, Soc. Maite Ciarniello y Tec. RR.LL. Valeria Charlone; por el sector empleador: Dra. Sandra Goldflus y ~~Jose Maria Echarte~~ asistidos por el Dr. Rafael Tejera; y por el sector trabajador: Sres. Alejandro Diaz y Leonardo Ferreira

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en las Cláusulas TERCERA del Acuerdo suscrito el día 04 de octubre de 2018:

**SEGUNDO:** En virtud de lo allí establecido, se establece con vigencia a partir del 1° de julio de 2019 el siguiente incrementos salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, es del 7% por concepto de aumento nominal.

**TERCERO:** Se deja constancia que no corresponde aplicar el correctivo referido en la cláusula CUARTA I) para el período comprendido entre el 1ro de julio del año 2018 y el 30 de junio de 2019 (7,36%) puesto que el aumento nominal del mismo período (7.5%) supera la inflación real efectivamente observada.

**CUARTO:** Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 03, Heladerías Industriales, con vigencia a partir del 1ero de Julio de 2019 son los siguientes:

CATEGORÍA	VALOR HORA NOMINAL
Peón Zafra	\$110,98
Peón / Operario Común	\$129,71
Operario Calificado	\$144,86
Medio Oficial	\$158,02
Oficial	\$190,94

Según lo establecido en el acta de Consejo de Salarios de fecha 20 de diciembre de 2016 en la cláusula CUARTA l) d) las categorías involucradas en Cámaras de Frío tendrán una prima del 10% sobre el valor hora nominal.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman ocho ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. -----

Testeado: Jose Mario Echante MSF

Isabel Chiribari  
MSF

[Signature]

Abelias  
MSF

[Signature]

Paule Lianiel  
MSF

[Signature]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 30 JUL 2019

Reg. Con el N 2353/2019  
Grupo 01

Folio 01 al 03

Sub-Grupo 01 Cap 03



Por Div. Doc. y Registro  
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro